

CSIT UNIÓN PROFESIONAL denuncia el incumplimiento de la Comunidad de Madrid en la comunicación de datos al Registro Estatal de Profesionales Sanitarios

PRENSA

La **Asociación de Médicos y Facultativos de Madrid, SIME**, Sindicato federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, ha presentado un escrito dirigido a la consejera de Sanidad, Fátima Matute Teresa, debido al incumplimiento de la Comunidad de Madrid en la comunicación de datos al Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPS).

[El Real Decreto 610/2024](#) establece el título de Médico Especialista en Medicina de Urgencias y Emergencias (MEUyE) y actualiza diversos aspectos en la formación del título de Médica/o Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, contemplando una vía de acceso extraordinario a este título para los profesionales registrados en el REPS. Sin embargo, **la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid NO ha cumplido con su obligación de comunicar los datos de los profesionales sanitarios que ejercen su actividad en los centros dependientes de esta Consejería al REPS**, según lo estipulado en el artículo 6.1 del Real Decreto 640/2014.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

Esta falta de comunicación impide que dichos profesionales cumplan el requisito de estar inscritos en el REPS, lo que les imposibilita solicitar la titulación por la vía extraordinaria, conforme al Real Decreto 610/2024.

Por ello, **SIME solicita a la Consejería de Sanidad que proceda de forma inmediata a la comunicación de los datos de los profesionales sanitarios al REPS**. En caso de que esto no sea posible antes del inicio del procedimiento de solicitud, reclamaremos que la Consejería de Sanidad inste al Ministerio de Sanidad del Gobierno de España la derogación del requisito de estar inscrito en el REPS para el acceso extraordinario al título de EMUyE.

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:

